

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "COMPRA DE 08 VIVIENDAS DE EMERGENCIA".

DECRETO N° 1533 / 1

LOTA, 31 AGO. 2016

VISTOS:

a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N° 02 de 12/08/2016, Folio Adquisiciones 000965, para la Compra de 08 Viviendas de Emergencias, para la existencia en Bodega por Ayudas Sociales, solicitadas por la Dirección DIDECO de la I. Municipalidad de Lota.

b) Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la "COMPRA DE 08 VIVIENDAS DE EMERGENCIA";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y SOLICITUD DE COMPRA N° 002, FOLIO ADQUISICIONES 000965, de fecha 12/08/2016, elaboradas con detalle Especificaciones Técnicas, para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la "COMPRA DE 08 VIVIENDAS DE EMERGENCIA".

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, para la "COMPRA DE 08 VIVIENDAS DE EMERGENCIA.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECTOR JURÍDICO
Vº ASESORA JURIDICA

En
CMC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Jefe Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Web
- Archivo.-